ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

RECIBIDO
14 OCT 2025
SECRETARIA MUNICIPAL
A.M. P.M.

RECIBIDO
08 OCT 2025
CONTROL
A.M. P.M.

Departamento de Educación Municipal

DECRETO ALCALDICIO Nº 8028 /
LA LIGUA, 07 OCT 2025

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Solicitud de Compra N°66/2025 Departamento Administración de Educación Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 60 de la Ley N°19.886, modificada por la Ley N°21.634, regula el procedimiento de trato directo. A su vez, el Decreto Supremo N°661/2024, en su artículo 71 numeral 6, establece que se puede recurrir al trato directo con publicidad para adquisiciones inferiores a 30 UTM, siempre que estas compras privilegien material de alto impacto social, tales como el impulso a las Empresas de Menor Tamaño (EMT), proveedores locales, la descentralización y la sustentabilidad ambiental.

Que, en este caso, se está privilegiando materias de alto impacto social, e impulso a empresas de menor tamaño de la comuna y que el valor según cotización está dentro de los precios de mercado.

Que, dicho departamento necesita alimentación para celebración del Día de la Educación Parvularia que se realizará en el mes de noviembre.

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 30 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento, según Art. 71, N°6, para la adquisición de alimentación para el Departamento de Educación Municipal, según cotización adjunta.

2º Instrúyase por este medio a la unidad de adquisiciones para que confeccione y envíe la respectiva Orden de Compra por el Portal Chile compra al proveedor Texia Belén Marchant Navarro, Rut: 17.209.702-2, por un valor total de $287.500.- valor iva incluido, el cual se inserta dentro de las 30 UTM.

3º Impútese el gasto que irrogue el presente decreto al ítem 22-01-001 correspondiente al presupuesto del Departamento de Administración de Educación Municipal vigente.

4º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE PATRICIO PALLARES V.

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES DAEM
ARCHIVO
PPV/MIG/CBA/MVR/fcu

EXAMINADO
10 OCT 2025
CONTRALORIA
LALIGUA

MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL LA LIGUA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

DEPARTAMENTO DE EDUCACION

OF. ORD. N° 66 /

MAT: Solicita gestionar compra
6 De tortas y 250 colaciones
para conmemoracion del dia
de la educacion parvularia.

La Ligua, 22 de septiembre 2025

DE: MARJORIE GAETE
COORDINADORA VTF, APOYO DE CONVIVENCIA ESCOLAR

A : SRA. CARLA FERNANDEZ AYALA
DAEM
I.MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

Junto con saludar, solicito financiamiento para celebracion del dia de la Educacion parvularia que se realizara el 20 de noviembre 2025.

Adjunto cotizaciones.

Esperando tenga una buena acogida, se despide atentamente

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
CONVIVENCIA ESCOLAR LA LIGUA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

MARJORIE GAETE LEIVA
COORDINADORA VTF APOYO DE CONVIVENCIA ESCOLAR

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DEPTO DE EDUCACION

RECEPCION
OFICINA DE PARTES
24 SEP 2025
I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

DISTRIBUCION

-CARLA FERNANDEZ AYALA
DIRECTORA DAEM LA LIGUA

PRODUCTO	VALOR	TOTAL
250 JUGO CAJA	$600	$150000
250 QUEQUE	$550	$137500

TOTAL $287500

PRESUPUESTO 250 COLACIONES

NOMBRE:TEXIA BELÉN MARCHANT NAVARRO

17.209.702-2

CONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS

A través de esta opción, el SII proporciona información a los contribuyentes respecto de su situación tributaria, de manera que tomen conocimiento del estado en que se encuentran, al momento de realizar la consulta, y las situaciones que deben ser solucionadas. Junto con lo anterior, permite alertar a aquellas personas que efectúan operaciones con contribuyentes de comportamiento tributario irregular.

Nombre o Razón Social: TEXIA BELEN MARCHANT NAVARRO
RUT Contribuyente: 17209702-2

Fecha de realización de la consulta: 03-10-2025 10:13:45

Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI

Fecha de Inicio de Actividades: 06-03-2015

Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO

Contribuyente es Empresa de Menor Tamaño (según Ley N°20.416) : SI

VER ACTIVIDADES ECONÓMICAS VIGENTES

VER DOCUMENTOS QUE DEBEN SER EMITIDOS EXCLUSIVAMENTE EN FORMATO ELECTRÓNICO

VER DOCUMENTOS AUTORIZADOS

Observación:

Recomendación General

Privacidad - Términos